

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se modifica la Orden de 12 de abril de 2021, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud.

TERCERO.- Mediante Resolución de 26 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 20 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scri>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Jaén, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas, suplentes y excluidas.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 1/23 |



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1.j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 2/23 |



- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº 247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº 250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud y la Resolución de 26 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Jaén, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas, suplentes y excluidas, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de entidades solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 47,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 3/23 |



De igual forma, se aprueba la relación de entidades solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

TERCERO.- La **exclusión** de las entidades que se relacionan en el **Anexo IV**, de conformidad a lo establecido en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras, en el que se especifica que para que una entidad pueda ser beneficiaria de estas subvenciones habrá de alcanzar una **puntuación mínima total de 25 puntos** y además, obtener una **puntuación mínima de 10 puntos de valoración de los criterios objetivos específicos**.

CUARTO.- Conceder un plazo de **diez días** a las entidades relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las entidades beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

- a) Copia autenticada del N.I.F. de la Entidad.
- b) Certificación acreditativa de la condición de Alcalde/Alcaldesa o persona que ostente la titularidad de la entidad, o que actúe por delegación como representante legal de la misma. En este último caso, deberá aportar también acreditación de la representación que ostenta.
- c) Certificado de la existencia de consignación presupuestaria, cuando la entidad beneficiaria contribuya con su aportación a la actividad objeto de la subvención.
- d) En el caso de Entidades Locales Autónomas, certificación acreditativa de la constitución y aprobación de la misma, especificando el BOJA en el que se publicaron sus Estatutos, así como la vigencia de dicha situación.
- e) En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, junto con el Anexo II deberá presentarse el nuevo presupuesto, en documento adjunto, de ingresos-gastos de la actividad subvencionada, ajustado al importe objeto de reformulación, con desglose de conceptos y partidas. (Especificando expresamente los cambios que puedan existir en cuanto a fechas de realización, número de participantes y/o beneficiarios y modificación en las actividades programadas).

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 4/23 |



Habr  que presentar tambi n, documentaci n bancaria acreditativa de la titularidad y del n  de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deber  estar dada de alta en la aplicaci n de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejer a de Econom a, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a trav s de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=modificaCuentaBancaria>, o bien a trav s de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejer a.

Seg n se establece en el art culo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentaci n ser  original, copia aut ntica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 d as sin que se hubiera comunicado la aceptaci n de la propuesta, se entender  la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentaci n en plazo de los documentos exigidos, implicar :

a) Cuando se refiera a la acreditaci n de requisitos para obtener la condici n de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditaci n de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoraci n, la no consideraci n de tales criterios, con la consiguiente modificaci n de la valoraci n obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por  ltimo, se le informa que puede presentar la documentaci n en la Ventanilla Electr nica de la Administraci n de la Junta de Andaluc a, a trav s de la siguiente direcci n electr nica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Ja n, en el d a de la fecha de la firma electr nica

La Jefa del Servicio de Ja n
P.A. aptdo. 13 de Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022.
(BOJA n .137 del 19/07/22)
La Secretaria General del Instituto Andaluz de la Juventud
Fdo: Carla de la Lastra G mez

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| C digo Seguro de Verificaci n: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificaci n de la integridad de una copia de este documento electr nico en la direcci n: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra G mez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 5/23 |

ANEXO I

| Número Expediente | Entidad Solicitante | NIF/NIE | Proyecto/Actividad | 1.a) | 1.b) | 1.c) | 1.d) | 1.e) | 1.f) | Subtotal Generales | 2.1.a) | 2.1.b) | 2.1.c) | 2.1.d) | 2.2) | 2.3.a) | 2.3.b) | 2.4) | 2.5) | Subtotal Específicos | Puntuación Total |
|-------------------|--|-----------|---|-------|------|------|------|------|------|--------------------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|------|------|----------------------|------------------|
| EL2024.JA42779 | AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR | P2306100E | HORIZONTE JOVEN, AVANZANDO HACIA EL II PLAN DE MUNICIPAL DE JUVENTUD | 8,00 | 0,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 22,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 12,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 37,00 | 59,00 |
| EL2024.JA41897 | AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS | P2300800F | EJECUCIÓN DEL I PLAN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS | 7,00 | 2,00 | 6,00 | 6,00 | 3,00 | 0,00 | 24,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 13,00 | 4,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 30,00 | 54,00 |
| EL2024.JA42229 | AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL | P2305800A | XXII FERIA DE LA JUVENTUD EN MANCHA REAL, FEJUVE 2024 | 8,00 | 0,00 | 1,00 | 3,00 | 2,00 | 4,00 | 18,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 10,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 0,00 | 34,00 | 52,00 |
| EL2024.JA41523 | AYUNTAMIENTO DE RUS | P2307400H | JUVENTUD RUSEÑA TOLERANTE | 7,00 | 0,00 | 7,00 | 0,00 | 3,00 | 4,00 | 21,00 | 2,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 12,00 | 4,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 30,00 | 51,00 |
| EL2024.JA42949 | AYUNTAMIENTO DE BAEZA | P2300900D | CATORCETREINTA - PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE | 7,00 | 0,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 19,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 3,00 | 10,00 | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 31,00 | 50,00 |
| EL2024.JA42867 | AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA | P2300700H | FORMANDO JÓVENES PARA EL FUTURO | 6,00 | 4,00 | 1,00 | 6,00 | 1,00 | 4,00 | 22,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 10,00 | 4,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 27,00 | 49,00 |
| EL2024.JA42128 | AYUNTAMIENTO DE BAILÉN | P2301000B | CAMPAMENTO JUVENIL DE VERANO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS. | 7,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 24,00 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 8,00 | 1,00 | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 25,00 | 49,00 |
| EL2024.JA42596 | AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO | P2301700G | JUVENTUD CABRA JOVEN | 10,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 23,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 11,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26,00 | 49,00 |
| EL2024.JA43081 | AYUNTAMIENTO DE TORRES | P2309000D | SIERRA DE SONES 2024 | 7,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 16,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 10,00 | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 32,00 | 48,00 |
| EL2024.JA42802 | AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA | P2307200B | IMPULSO PJM | 10,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 20,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 12,00 | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 28,00 | 48,00 |
| EL2024.JA41956 | AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS | P2301900C | AFIANZAMIENTO DEL PRIMER PLAN DE JUVENTUD (2021-2025) | 8,00 | 0,00 | 1,00 | 2,00 | 2,00 | 0,00 | 13,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 13,00 | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 35,00 | 48,00 |
| EL2024.JA42862 | AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA | P2302400C | YOUTH WORK 2024 | 7,00 | 8,00 | 1,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 26,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 7,00 | 1,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 21,00 | 47,00 |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 6/23 |

ANEXO I

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-----------------------------------|-----------|--|-------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|-------|
| EL2024.JA41827 | AYUNTAMIENTO DE FRAILES | P2303300D | EMPLEO JOVEN 2024 | 3,00 | 8,00 | 2,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 23,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 4,00 | 7,00 | 1,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 24,00 | 47,00 |
| EL2024.JA42841 | AYUNTAMIENTO DE MARTOS | P2306000G | CORRESPONSALES MARTOS 24.0 | 7,00 | 2,00 | 2,00 | 1,00 | 1,00 | 4,00 | 17,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 12,00 | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 30,00 | 47,00 |
| EL2024.JA42672 | AYUNTAMIENTO DE JAÉN | P2305000H | HOTEL DE ASOCIACIONES DE JUVENTUD Y ESPACIOS COMUNES | 7,00 | 0,00 | 1,00 | 2,00 | 2,00 | 4,00 | 16,00 | 3,00 | 2,00 | 4,00 | 3,00 | 7,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 30,00 | 46,00 |
| EL2024.JA41902 | AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ | P2301300F | BEDMAR JOVEN 2024 | 10,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 7,00 | 0,00 | 19,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 12,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 27,00 | 46,00 |
| EL2024.JA42529 | AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO | P2309500C | JUVENTUD ACTIVA: IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL II | 7,00 | 2,00 | 1,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 21,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 8,00 | 3,00 | 3,00 | 1,00 | 0,00 | 25,00 | 46,00 |
| EL2024.JA44011 | AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL | P2300200I | ALCALÁ JOVEN 2024 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 18,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 8,00 | 1,00 | 4,00 | 0,00 | 3,00 | 28,00 | 46,00 |
| EL2024.JA42301 | AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO | P2308700J | PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO 2024 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 4,00 | 16,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 11,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 29,00 | 45,00 |
| EL2024.JA42875 | AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES | P2310000A | PUESTA EN MARCHA DEL I PLAN DE JUVENTUD DE VILLATORRES 2024-2027 | 8,00 | 2,00 | 1,00 | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 16,00 | 2,00 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 10,00 | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 29,00 | 45,00 |
| EL2024.JA41928 | AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN | P2306300A | III PLAN DE ACCIÓN JÓVENES POR EL RESPETO EN REDES SOCIALES | 7,00 | 2,00 | 1,00 | 0,00 | 2,00 | 4,00 | 16,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 8,00 | 4,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 29,00 | 45,00 |
| EL2024.JA41887 | AYUNTAMIENTO DE JIMENA | P2305200D | NATURALEZA Y DEPORTE, CALIDAD DE VIDA IX | 4,00 | 0,00 | 1,00 | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 11,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 8,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 34,00 | 45,00 |
| EL2024.JA42212 | AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE | P2300300G | JORNADAS MULTIDEPORATIVAS JUVENILES 2024 | 8,00 | 0,00 | 3,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 21,00 | 4,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 0,00 | 23,00 | 44,00 |
| EL2024.JA43003 | AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS | P2302100I | X TORNEO ÁLVARO DEL BOSQUE | 6,00 | 0,00 | 7,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 19,00 | 4,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 2,00 | 4,00 | 0,00 | 24,00 | 43,00 |
| EL2024.JA42600 | AYUNTAMIENTO DE SILES | P2308200A | GENERACIÓN DE EMPLEO JOVEN Y AMPLIACIÓN OFERTA CULTURAL Y | 5,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 15,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 4,00 | 11,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26,00 | 41,00 |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 7/23 |

ANEXO I

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|-----------|---|-------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|-------|--|
| | | | DEPORTIVA PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EL2024JA41646 | AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO | P2306600D | PLAN DE EMPLEO PEAL JOVEN 2024 "PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL" | 7,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 18,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 22,00 | 40,00 | |
| EL2024JA41841 | AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN | P2303800C | TRABAJO JOVEN ATENDIENDO A LA TERCERA EDAD EN LA GUARDIA DE JAÉN | 3,00 | 8,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 4,00 | 18,00 | 2,00 | 3,00 | 1,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 22,00 | 40,00 | |
| EL2024JA41919 | AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA | P2309200J | ÚBEDA JOVEN 2024 | 5,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 4,00 | 12,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 12,00 | 4,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 28,00 | 40,00 | |
| EL2024JA42201 | ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES BAEZA | P2300001A | SER JOVEN: TU PUEBLO , TU OPORTUNIDAD | 10,00 | 0,00 | 6,00 | 4,00 | 2,00 | 0,00 | 22,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17,00 | 39,00 | |
| EL2024JA43909 | AYUNTAMIENTO DE ESPELUY | P2303200F | JUVENTUD: COEDUCACIÓN , SENSIBILIZACIÓN CON COLECTIVOS Y TALLERES | 10,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 14,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 3,00 | 8,00 | 1,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 24,00 | 38,00 | |
| EL2024JA42307 | AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO | P2305900I | CREATUM 2024 | 5,00 | 0,00 | 2,00 | 1,00 | 3,00 | 4,00 | 15,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 10,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23,00 | 38,00 | |
| EL2024JA41817 | AYUNTAMIENTO DE CANENA | P2302000A | FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN CANENA | 5,00 | 4,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 13,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 8,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 23,00 | 36,00 | |
| EL2024JA42751 | AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA | P2304100G | PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MEDIO RURAL | 7,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 19,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 1,00 | 7,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 16,00 | 35,00 | |
| EL2024JA42686 | AYUNTAMIENTO DE JÓDAR | P2305300B | JÓDAR JOVEN 2024 | 5,00 | 0,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 12,00 | 2,00 | 2,00 | 4,00 | 1,00 | 7,00 | 3,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 22,00 | 34,00 | |
| EL2024JA42177 | AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA | P2308100C | ESCAPADA JOVEN | 4,00 | 0,00 | 1,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 11,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 1,00 | 7,00 | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 23,00 | 34,00 | |
| EL2024JA42515 | AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL | P2308800H | PROGRAMA VERANO JOVEN EN TORREPEROGIL 2024 | 3,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 0,00 | 8,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 8,00 | 1,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 25,00 | 33,00 | |
| EL2024JA43059 | AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO | P2308500D | JUEGOS TEATRALIZADOS IGUALDAD | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 3,00 | 0,00 | 12,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 4,00 | 7,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 20,00 | 32,00 | |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 8/23 |

ANEXO I

| | PEDRO | | Y JUVENTUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|--------------------------------|-----------|---------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|--|
| EL2024.JA43958 | AYUNTAMIENTO DE IBROS | P2304600F | ACTIVAT-IBROS | 2,00 | 0,00 | 1,00 | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 10,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 7,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 20,00 | 30,00 | |
| EL2024.JA44280 | AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY | P2303500I | MES DE LA JUVENTUD | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 13,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 16,00 | 29,00 | |
| EL2024.JA42287 | AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO | P2309800G | NOCHES TEMÁTICAS DE MÚSICA EN DIRECTO | 1,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 8,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 7,00 | 1,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 20,00 | 28,00 | |

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Jaén
P.A. aptdo. 13 de Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022.
(BOJA nº.137 del 19/07/22)
La Secretaria General del Instituto Andaluz de la Juventud
Fdo: Carla de la Lastra Gómez

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 9/23 |

ANEXO II

| EXPEDIENTES | |
|--|---|
| <p>AYUNTAMIENTO DE MENCÍBAR / P2306100E / EL2024JA42779</p> | <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : HORIZONTE JOVEN, AVANZANDO HACIA EL II PLAN DE MUNICIPAL DE JUVENTUD ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 23.481,80 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 17.481,80 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 25,55% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 23.481,80 € Subcontratación de talleres: Lengua de Signos (2.700,00), Monitor de ocio-tiempo libre (1.911,80), Fortaleciendo mentes (2.112,00) y otros (16.758,00)</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS / P2300800F / EL2024JA41897</p> | <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : EJECUCIÓN DEL I PLAN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.999,01 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.999,01 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.999,01 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 3.830,94 € Contratación de 1 técnico de juventud durante 3 meses - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.268,07 € Contratación de 1 técnico de juventud durante 3 meses - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 900,00 € 30 bolsas de deporte - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL / P2305800A / EL2024JA42229</p> | <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : XXII FERIA DE LA JUVENTUD EN MANCHA REAL, FEJUVE 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.300,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.505,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 795,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 85,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.505,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 5.300,00 € Alquiler de 25 mostradores (3.218,50 €) y 25 modulares (2.081,50 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE RUS / P2307400H / EL2024JA41523</p> | <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD RUSEÑA TOLERANTE ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 07/09/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.566,80 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.288,46 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 278,34 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.288,46 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 1.260,00 € 33 trofeos (660,00 €) y 40 bandera LGTBI (600,00 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €</p> |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 10/23 |

ANEXO II

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.306,80 € <li style="padding-left: 20px;">Subcontratación de talleres: Feminismo (1.200,00 €), Risexterapia (600,00 €), Fiesta LGTBI (1.306,80 €) y Experiencia inclusión social (1.200,00 €) |
| <p>AYUNTAMIENTO DE BAEZA / P2300900D / EL2024JA42949</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : CATORCETREINTA - PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.600,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.700,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 900,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.700,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 600,00 € <li style="padding-left: 20px;">Material diverso: folios (100,00 €), cartulinas (50,00 €), folios colores (50,00 €) y otros (400,00 €) - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 1.200,00 € <li style="padding-left: 20px;">Coresponsales (600,00 €) y Mil y una noches (600,00 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 800,00 € <li style="padding-left: 20px;">Lonas publicitarias (156,00 €), 30 camisetas (150,00 €) y otros (494,00 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.000,00 € <li style="padding-left: 20px;">Alquiler de autobús: naturaleza (450,00 €), actividad juvenil (350,00 €) y actividad de verano (200,00 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € </p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA / P2300700H / EL2024JA42867</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : FORMANDO JÓVENES PARA EL FUTURO ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/05/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.308,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 308,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,12% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.308,00 € <li style="padding-left: 20px;">Subcontratación para la impartición de talleres: Escultura en barro (1.600,00 €), Mi huella en el planeta (423,50 €) y otros (4.284,50 €) </p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE BAILÉN / P2301000B / EL2024JA42128</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : CAMPAMENTO JUVENIL DE VERANO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS. ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 23/08/2024 - 25/08/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.189,45 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 3.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 3.189,45 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 48,47% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 529,68 € <li style="padding-left: 20px;">Contratación de 1 técnico (349,50 €) y 1 monitor (180,18 €) - Gastos de personal. Seguridad Social.: 173,47 € <li style="padding-left: 20px;">Contratación de 1 técnico (114,46 €) y 1 monitor (59,01 €) - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 36,30 € <li style="padding-left: 20px;">20 carteles informativos - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.100,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.350,00 € <li style="padding-left: 20px;">Subcontratación de actividad de campamento: 30 jóvenes a 145,00 € </p> |
| <p>AYUNTAMIENTO CABRA DEL SANTO CRISTO / P2301700G / EL2024JA42596</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD CABRA JOVEN ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/05/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.166,30 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 166,30 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 97,30%</p> |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 11/23 |

ANEXO II

| |
|--|
| <p>SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 3.450,00 € Contratación de 3 monitores durante 23 días a 50,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.380,00 € Contratación de 3 monitores durante 23 días a 20,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 861,30 € 252 libretas (504,00 €), 252 bolígrafos (189,00 €) y otros (168,30 €) - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 350,00 € 15 botes de pintura (150,00 €) y 10 trofeos (200,00 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 125,00 € 50 carteles (75,00 €) y 50 trípticos (50,00 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE TORRES / P2309000D / EL2024JA43081</p> |
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : SIERRA DE SONÉS 2024</p> <p>ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN.</p> <p>FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/01/2024 - 31/12/2024</p> <p>PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.000,00 €</p> <p>SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €</p> <p>CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 2.000,00 €</p> <p>CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €</p> <p>PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%</p> <p>SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 362,00 € 181 carteles - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 1.029,50 € Comunicación (364,00 €) y Fotografía (665,50 €) - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.608,50 € Subcontratación de talleres: Antropoloops (4.235,00 €) y Producción (2.373,50 €) |
| <p>AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA / P2307200B / EL2024JA42802</p> |
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : IMPULSO RJM</p> <p>ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/09/2024 - 05/12/2024</p> <p>PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.000,00 €</p> <p>SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €</p> <p>CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.000,00 €</p> <p>CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €</p> <p>PORCENTAJE CONCESIÓN : 85,71%</p> <p>SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 5.000,00 € Contratación de 1 técnico durante 3 meses - Gastos de personal. Seguridad Social.: 700,00 € Contratación de 1 técnico durante 3 meses - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 300,00 € 10 paquetes folios (34,70 €), 35 carpetas (195,30 €) y otros (70,00 €) - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.000,00 € Subcontratación de talleres: Igualdad de trato y acceso a derechos (330,00 €), Emprendimiento e ideas de negocio (3130,00 €) y otro (360,00 €) |
| <p>AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS / P2301900C / EL2024JA41956</p> |
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : AFIANZAMIENTO DEL PRIMER PLAN DE JUVENTUD (2021-2025)</p> <p>ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.</p> <p>FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 19/07/2024 - 21/07/2024</p> <p>PRESUPUESTO ACEPTADO : 2.860,00 €</p> <p>SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.145,00 €</p> <p>CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 715,00 €</p> <p>CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €</p> <p>PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%</p> <p>SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.145,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.860,00 € Subcontratación de talleres: Mural artístico (700,00 €), DJ y producción musical (980,00 €), Modelado en barro (480,00 €) y otros (700,00 €) |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 12/23 |

ANEXO II

| |
|--|
| <p>AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA / P2302400C / EL2024JA42862</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : YOUTH WORK 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.483,66 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 3.483,66 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 63,27% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 7.242,30 € Contratación de 9 jóvenes durante 15 días a 804,70 € por trabajador - Gastos de personal. Seguridad Social.: 2.241,36 € Contratación de 9 jóvenes durante 15 días a 249,04 € por trabajador - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE FRAILES / P2303300D / EL2024JA41827</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : EMPLEO JOVEN 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 13.371,05 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 7.371,05 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 44,87% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 8.910,30 € Contratación de 35 jóvenes durante 5 días a 254,58 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 4.460,75 € Contratación de 35 jóvenes durante 5 días a 127,45 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE MARTOS / P2306000G / EL2024JA42841</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : CORRESPONSALES MARTOS 24.0 ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.099,07 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.999,07 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.100,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 78,85% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.997,40 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 4.202,82 € Contratación de 1 monitor durante 4 meses a 1.050,705 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.400,80 € Contratación de 1 monitor durante 4 meses a 350,20 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 139,70 € Contratación de 1 monitor durante 4 meses a 34,925 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 255,75 € 100 bolígrafos (21,00 €), 100 carpetas (57,00 €), 100 rotuladores (99,00 €) y otros (78,75 €) - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.100,00 € Subcontratación de dos jornadas de formación específica |

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Jaén
 P.A. aptdo. 13 de Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022.
 (BOJA nº.137 del 19/07/22)

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 13/23 |

ANEXO II

La Secretaria General del Instituto Andaluz de la Juventud
Fdo: Carla de la Lastra Gómez

ANEXO III

| EXPEDIENTES |
|--|
| <p>AYUNTAMIENTO DE JAÉN / P2305000H / EL2024JA42672</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : HOTEL DE ASOCIACIONES DE JUVENTUD Y ESPACIOS COMUNES ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 12.069,44 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 6.069,44 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 49,71% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 9.188,75 € <li style="padding-left: 20px;">Contratación de personal - Gastos de personal. Seguridad Social.: 2.880,69 € <li style="padding-left: 20px;">Contratación de personal - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ / P2301300F / EL2024JA41902</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : BEDMAR JOVEN 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.646,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.646,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.646,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 246,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 1.900,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 200,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 2.200,00 € <li style="padding-left: 20px;">Excursión a Sevilla - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.100,00 € <li style="padding-left: 40px;">Subcontratación de talleres |
| <p>AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO / P2309500C / EL2024JA42529</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD ACTIVA: IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN JUVENIL II ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.160,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.160,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 83,80% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 5.100,00 € <li style="padding-left: 20px;">Contratación de 2 monitores durante 3 meses - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.620,00 € <li style="padding-left: 20px;">Contratación de 2 monitores durante 3 meses - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 440,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL / P2300200I / EL2024JA44011</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ALCALÁ JOVEN 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/03/2024 - 30/10/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 17.863,95 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 11.863,95 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 33,59% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 822,80 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 15/23 |

ANEXO III

- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 360,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 3.000,00 €
Encuentros juveniles
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 800,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 12.881,15 €
Subcontratación de jornadas juveniles y actividades de Puente Joven

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO / P2308700J / EL2024JA42301

PROYECTO/ACTIVIDAD : PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUSIVO 2024

ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.000,00 €
Subcontratación de talleres participativos y campaña de sensibilización

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES / P2310000A / EL2024JA42875

PROYECTO/ACTIVIDAD : PUESTA EN MARCHA DEL I PLAN DE JUVENTUD DE VILLATORRES 2024-2027

ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/09/2024 - 31/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.000,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 2.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 3.600,00 €
Contratación de 1 técnico durante 3 meses
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.143,00 €
Contratación de 1 técnico durante 3 meses
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 800,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.457,00 €
Subcontratación de taller, gymkana y otras actividades

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN / P2306300A / EL2024JA41928

PROYECTO/ACTIVIDAD : III PLAN DE ACCIÓN JÓVENES POR EL RESPETO EN REDES SOCIALES

ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 30/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.646,39 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 646,39 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 90,27%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 4.350,00 €
Contratación de 1 técnico durante 3 meses
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.446,39 €
Contratación de 1 técnico durante 3 meses
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 400,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 450,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

AYUNTAMIENTO DE JIMENA / P2305200D / EL2024JA41887

PROYECTO/ACTIVIDAD : NATURALEZA Y DEPORTE, CALIDAD DE VIDA IX

ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/08/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 2.783,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.087,25 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 695,75 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.087,25 €

PARTIDAS DE GASTO :

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 16/23 |

ANEXO III

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.783,00 €
- Subcontratación de talleres, juegos educativos y carrera de orientación

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE / P2300300G / EL2024JA42212

PROYECTO/ACTIVIDAD : JORNADAS MULTIDEPORTIVAS JUVENILES 2024
 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/11/2024 - 06/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.989,50 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.689,50 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 300,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 94,99%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.689,50 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.989,50 €
 - Subcontratación de talleres multideportivos

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS / P2302100I / EL2024JA43003

PROYECTO/ACTIVIDAD : X TORNEO ÁLVARO DEL BOSQUE
 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 20/10/2024 - 20/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.679,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 679,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 89,83%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.679,00 €
 - Subcontratación de torneo de fútbol sala y dos ponencias

AYUNTAMIENTO DE SILES / P2308200A / EL2024JA42600

PROYECTO/ACTIVIDAD : GENERACIÓN DE EMPLEO JOVEN Y AMPLIACIÓN OFERTA CULTURAL Y DEPORTIVA PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO
 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/08/2024 - 31/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.806,38 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.806,38 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.806,38 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 4.233,78 €
 - Contratación de 1 monitor durante 3 meses
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.572,60 €
 - Contratación de 1 monitor durante 3 meses
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO / P2306600D / EL2024JA41646

PROYECTO/ACTIVIDAD : PLAN DE EMPLEO PEAL JOVEN 2024 "PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL"
 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 31/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 19.710,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 13.710,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 17/23 |

ANEXO III

| |
|--|
| <p>CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 30,44% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 18.200,00 € Contratación de 26 jóvenes durante 1 mes - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.510,00 € Contratación de 26 jóvenes durante 1 mes - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN / P2303800C / EL2024.JA41841</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : TRABAJO JOVEN ATENDIENDO A LA TERCERA EDAD EN LA GUARDIA DE JAÉN ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 83,33% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.000,00 € PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 4.364,70 € Contratación de 6 jóvenes durante 15 días - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.635,30 € Contratación de 6 jóvenes durante 15 días - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA / P2309200J / EL2024.JA41919</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ÚBEDA JOVEN 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.000,00 € Subcontratación de talleres y festival |
| <p>ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES BAEZA / P2300001A / EL2024.JA42201</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : SER JOVEN: TU PUEBLO, TU OPORTUNIDAD ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.191,93 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 191,93 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 96,90% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 2.469,01 € Contratación de 1 integrador social durante 1 mes - Gastos de personal. Seguridad Social.: 822,92 € Contratación de 1 integrador social durante 1 mes - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 2.900,00 € Material de oficina - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 € |
| <p>AYUNTAMIENTO DE ESPELUY / P2303200F / EL2024.JA43909</p> |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 18/23 |

ANEXO III

| |
|--|
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JUVENTUD: COEDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN CON COLECTIVOS Y TALLERES ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/11/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.000,00 € Subcontratación de charlas, talleres y actividades de sensibilización</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO / P23059001 / EL2024.JA42307</p> |
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : CREATIUM 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 1.100,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 500,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 200,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 800,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 500,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.900,00 € Subcontratación de talleres y actividad macrocreativa</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE CANENA / P2302000A / EL2024.JA41817</p> |
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN CANENA ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/03/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.035,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 3.600,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 435,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 89,22% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.600,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 2.035,00 € Material de oficina - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.000,00 € Subcontratación de talleres</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA / P2304100G / EL2024.JA42751</p> |
| <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MEDIO RURAL ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 30/09/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.725,76 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 725,76 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 89,21% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 4.640,00 € Contratación de 4 monitores - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.885,76 € Contratación de 4 monitores - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 200,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €</p> |

Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 19/23 |

ANEXO III

| |
|---|
| <p>AYUNTAMIENTO DE JÓDAR / P2305300B / EL2024JA42686</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JÓDAR JOVEN 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 30/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.950,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.950,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.950,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.950,00 € Subcontratación de talleres y gymkana</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA / P2308100C / EL2024JA42177</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ESCAPADA JOVEN ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.500,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.500,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 80,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 7.500,00 € Subcontratación de actividades multiaventura</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL / P2308800H / EL2024JA42515</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : PROGRAMA VERANO JOVEN EN TORREPEROGIL 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 30/09/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 600,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.200,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.200,00 € Subcontratación de fiesta 18 años, monólogo y otras actividades</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO / P2308500D / EL2024JA43059</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : JUEGOS TEATRALIZADOS IGUALDAD Y JUVENTUD ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 2.200,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.980,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 220,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 90,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.980,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</p> | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 20/23 |

ANEXO III

| |
|--|
| <p>- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.200,00 € Subcontratación de juegos teatralizados</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE IBROS / P2304600F / EL2024JA43958</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ACTIVAT-IBROS ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 03/07/2024 - 29/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.769,95 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.999,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 770,95 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 88,61% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.999,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.769,95 € Subcontratación de talleres, gymkana y otras actividades</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY / P2303500I / EL2024JA44280</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : MES DE LA JUVENTUD ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/11/2024 - 30/11/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.300,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 300,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,24% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.300,00 € Subcontratación de una obra de teatro, un pasacalles y dos talleres didácticos</p> |
| <p>AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO / P2309800G / EL2024JA42287</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : NOCHES TEMÁTICAS DE MÚSICA EN DIRECTO ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 10/08/2024 - 17/08/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.200,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.200,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 83,33% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 500,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 1.000,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.700,00 € Subcontratación de actividades musicales</p> |

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Jaén
 P.A. aptdo. 13 de Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022.
 (BOJA nº.137 del 19/07/22)

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 21/23 |

ANEXO III

La Secretaria General del Instituto Andaluz de la Juventud
Fdo: Carla de la Lastra Gómez

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
| FIRMADO POR | Carla De La Lastra Gómez | FECHA | 25/06/2024 |
| ID. FIRMA | NTLYJ12g5WZKMI3PGWanH7o+McZXHj | PAGINA | 22/23 |

ANEXO IV

EXPEDIENTES

No existen expedientes.

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Jaén
P.A. aptdo. 13 de Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022.
(BOJA nº.137 del 19/07/22)
La Secretaria General del Instituto Andaluz de la Juventud
Fdo: Carla de la Lastra Gómez